



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA CELEBRADA EN CIUDAD REAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

En Ciudad Real, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Carretera de Porzuna, s/n, siendo las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2019, previa convocatoria reglamentaria de sus miembros realizada al efecto, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, con asistencia de los miembros que en Anexo nº 1 se relacionan, bajo la Presidencia de su titular D. Samuel Moraleda Ludeña, que agradece la asistencia de todos a la reunión, actuando como Secretario, el Secretario General del Organismo D. Roberto Carballo Vinagre.

PUNTO 1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez constatado que todos han recibido copia del Acta de la sesión anterior de 29 de mayo de 2018 junto con la convocatoria y que por tanto que conocen su contenido, se propone por el Sr. Presidente darla por leída, requiriendo previamente de los asistentes si precisan alguna aclaración o tienen alguna observación que hacer a la misma. No efectuándose observaciones a la misma, se da el acta por leída y aprobada.

Se une el acta como Anexo nº 2.

PUNTO 2º. INFORME DE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA Y DE SEQUÍA ACTUALIZADA DE LA CUENCA.

Interviene D. Francisco Barbancho López, Director Técnico del Organismo, comentando que se ha distribuido información actualizada a fecha 10 de diciembre. La situación de las aguas superficiales no ha mejorado, sigue siendo la misma que ya se informó en la última sesión de la Junta de Gobierno de 27 de noviembre pasado y se continúa sin entrada de agua en los embalses. La situación actual es límite para seguir una campaña con desarrollo normal, y tenemos esperanza de que se produzcan lluvias.

A continuación toma la palabra D. Domingo Fernández Carrillo, Comisario Adjunto de Aguas, para informar de la situación de las aguas subterráneas, manifestando también que la situación no ha variado respecto a la información que se dio en la Junta de Gobierno celebrada en el mes de noviembre. Manifiesta que también se ha distribuido información actualizada que ha sido repartida en la propia sesión. Comenta que las lluvias producidas en el último año hidrológico de octubre 2018 a octubre 2019, han sido escasas y como consecuencia de ello el nivel de piezometría ha tenido un descenso casi generalizado. Solamente hay una pequeña zona donde se ha producido un pequeño ascenso que es en la Masa de Agua Subterránea de Campo de Montiel a Rus-Valdelobos, Mancha Occidental II,



así como en las de Vegas Altas y Vegas Bajas, donde han tenido una campaña de riego normal y no han tenido descensos significativos.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que informe sobre la situación de sequía de la cuenca. Comienza diciendo que a primeros de mes, sobre el día 7 u 8, se publica el informe de seguimiento de los indicadores y escenarios de sequía. En la página web del Organismo se encuentra a disposición el Informe de Sequía a 1 de diciembre de 2019. De acuerdo con el mismo, los indicadores que reflejan la sequía hidrológico ambiental, se encuentra en sequía prolongada en la zona occidental de la cuenca y en la zona sur, y no se da situación de sequía prolongada en la zona oriental.

En concreto, en la zona occidental excepto las zonas territoriales de Zújar y Ardila, el resto de las unidades están en escenario de sequía prolongada.

Respecto a la sequía en relación a la atención a las demandas, esto es, la situación de escenarios de escasez, nos encontramos en una situación de emergencia en las unidades territoriales de Mancha Occidental, Gasset-Torre de Abraham, Vicario y Piedra Aguda. Estamos en situación de alerta en Cigüela-Záncara, Jabalón-Azuer y Tentudía. Estamos en situación de prealerta en Tiertafuera, en el sistema general de la zona occidental, Alto Zújar, Alange-Barros, Aljucén-Lácar-Alcazaba, Villar del Rey, Valuengo-Brocales y Chanza-Andévalo. Tan solo hay cinco unidades territoriales en situación de normalidad. Hay que resaltar que esta es la situación a la que se ha llegado después de seis años con precipitaciones por debajo de la media y con aportaciones lógicamente igual, a excepción de marzo de 2018 que tuvimos una situación un tanto anómala y llegamos prácticamente a la media, y por tanto podemos decir que estamos en una situación muy larga de sequía.

En este último año, con base a medidas del plan especial de sequía, se ha informado a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, de su obligación de tener un plan de emergencia para encarar la sequía y en caso de que hubiera una situación de emergencia o alerta aplicarla. Igualmente se ha informado a los de menos de 20.000 habitantes sobre la recomendación de reducir el consumo un 10% en escenario de alerta y un 15% en caso de emergencia. Ha habido determinados abastecimientos donde se han establecido restricciones al abastecimiento, como por ejemplo en la unidad territorial de Valuengo-Brocales, en Valencia del Ventoso y Encinasola, que han tenido algunas limitaciones en el suministro de agua. Se han movilizad recursos previstos en el Plan Hidrológico y en el Plan Especial de Sequía, como por ejemplo ha tenido lugar desde el embalse de Los Molinos al embalse de Llerena para el suministro de agua de esta Mancomunidad, que la mancomunidad de Cornalbo se haya conectado con el anillo hídrico de Mérida, o que se esté suministrando para el abastecimiento de Ciudad Real y pueblos de su entorno desde el embalse de la Torre de Abraham al embalse de Gasset.

Desde el punto de vista de regadío, hubo que aplicar excepciones en el Vicario, no se pudo atender las demandas solicitadas al final de la campaña pasada de la zona de la Torre de Abraham y en Piedra Aguda hubo que activar un bombeo desde el río Guadiana en el tramo internacional reservando los volúmenes del embalse de Piedra Aguda para el abastecimiento de Olivenza y Piedra Aguda.

Desde el punto de vista ambiental, en estos momentos las Tablas de Daimiel están con alrededor de 60 Ha y hay medidas potenciales en marcha previstas en el Plan Especial de Sequía para paliar esta situación.

Finalmente indica que si no se producen lluvias en este invierno que den lugar a la recuperación de los embalses y de los niveles piezométricos de los acuíferos y de la masas de aguas subterráneas, se incrementarán las unidades territoriales en escenarios de escasez de alerta, y emergencia, lo que daría lugar a problemas para la campaña del próximo año. En principio no tendría que haber problemas con los abastecimientos.

A continuación interviene el Sr. Presidente para decir que el siguiente punto también será informado por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Se incorpora como Anexo nº 3 a la presente acta el informe relativo a la situación hidrológica y de los niveles piezométricos de la demarcación.

PUNTO 3º. PRESENTACIÓN AL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2018 DEL VIGENTE PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021, SEGÚN LO REQUERIDO POR EL ART. 87 DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (APROBADO POR REAL DECRETO 907/2007, DE 6 DE JULIO).

De nuevo toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comienza diciendo que de acuerdo con el Artículo 87 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, existe la obligación de informar al Consejo del Agua de la Demarcación y al Ministerio sobre el desarrollo de los planes hidrológicos con una periodicidad no superior al año. Por ello cada año se va publicando en la página web el informe de seguimiento del plan. En concreto, el informe que se presenta hoy y del que aún no se había informado a este Consejo del Agua de la Demarcación es el del año 2018, por tanto desde octubre de 2017 a octubre de 2018. Adicionalmente ya está prácticamente terminado el del siguiente período del 2018 a 2019, pero que aún no está publicado y lógicamente no se informa al Consejo. De acuerdo con el artículo 88 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el seguimiento específico que se debe hacer es sobre: la evolución de los recursos hídricos; la evolución de las demandas de agua; el cumplimiento de los regímenes de los caudales ecológicos; el estado de las masas de aguas; y la aplicación de los programas de medidas y los efectos sobre las masas de aguas, en definitiva el cumplimiento de los objetivos de ambientales. De acuerdo con el artículo 89 del mismo Reglamento, sobre el seguimiento del plan, existen además un conjunto de indicadores de seguimiento ambiental (sesenta y cinco indicadores ambientales), que lógicamente también se siguen en estos informes mensuales.

Respecto a las precipitaciones, tras cuatro años de precipitaciones muy escasas, el 2017-2018 fue algo superior a la media (en un 3%), si bien desgraciadamente en el 2018-2019 se continuó con el ciclo seco. En términos de aportaciones 2017-2018 fue ligeramente

superior a la media (del orden del 3%), aunque las aportaciones en el período desde el año 2014 estuvieron muy por debajo de la media (entre el 40% y 60%) y dado que 2018-2019 fue igualmente muy seco, confirma esa serie larga de sequía.

Respecto a los consumos de las poblaciones existen todavía valores de dotación alta y esos consumos están por encima de los objetivos que se establecieron en el plan hidrológico. Desde el punto de vista de los usos de regadío, están por debajo de las previsiones que se establecía en el plan, fundamentalmente porque faltan algunos desarrollos en la zona occidental y sobre todo en la zona sur y los consumos reales en el 2017-2018 estuvieron por debajo de la media.

En cuanto al uso industrial, faltan algunos desarrollos industriales y además se está produciendo un menor consumo de lo previsto en el Plan Hidrológico de las nuevas centrales solares termoeléctricas que se instalaron.

Sobre el cumplimiento de los caudales ecológicos, se producen incumplimientos de los caudales mínimos en siete de las nueve masas analizadas, un incumplimiento del régimen de caudales máximos justificable por los criterios de explotación de las infraestructuras y se ha producido un incumplimiento del régimen de crecidas en una masa en concreto.

Respecto al estado de las masas de aguas superficiales en el 2017-2018, se produce el deterioro de dieciséis masas de agua y la mejora de cuarenta y una. Si bien, parece que el balance es positivo, la directiva marco del agua no permite el deterioro, por lo que en esas dieciséis masas de agua se incumple la directiva. Se presentó el mapa de la situación de estado global de las masas de aguas superficiales, donde se nota que el nivel de incumplimiento del buen estado está por encima de lo que sería exigible a la fecha, por lo que la situación no es muy halagüeña. En concreto el estado global se compone del estado ecológico y del estado químico. A continuación se presentaron mapas de la situación por colores identificativos del estado de estos dos componentes. Finalmente, se presentó un mapa con el balance de las cuarenta y una mejoras en color verde y de los dieciséis deterioros en color rojo, manifestando que toda esta información está detallada en el Informe global.

Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos, en el plan hidrológico teníamos para las aguas superficiales un 29,4% de cumplimiento de los objetivos medioambientales y en estos momentos estamos en un 37,3%. Si bien se ha mejorado, aún se está muy alejados del objetivo que para el año 2021 se debía alcanzar, que es el 63,3%, nos queda alrededor de un 25% en número de masas para alcanzar los objetivos que se habían planteado para el año 2021 y sólo faltan dos años para alcanzarlo.

Respecto del estado de las masas de aguas subterráneas hay que mencionar el deterioro del estado químico de dos masas de agua, la del Bullaque y la de La Obispalía. Se presentaron los mapas del estado global, estado cuantitativo y estado químico de las masas de aguas subterráneas. Realmente el estado global de las masas de aguas subterráneas es poco halagüeño. Desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos de estas masas de aguas subterráneas, en estos momentos se está sólo con dos masas en buen estado y partíamos en el momento del plan con cuatro masas en buen estado, con lo cual hemos ido para atrás en dos masas sin mejorar en las restantes.

Con respecto a la implantación del programa de medidas, el 84,5% de las medidas no se han iniciado, solamente el 9% están en marcha y el 3% están finalizadas, el 2,77% están en cuarentena porque probablemente sean descartadas. Se mejoran algo las cifras en términos de inversión ejecutada porque es un 23%, si bien en cualquier caso y a falta solo de un tercio del tiempo para finalizar el período de aplicación del Plan, se detecta un inmenso retraso en esa inversión del programa de medidas. Se destaca que el programa de medidas no es solo de esta Confederación, sino que es de todas las administraciones, incluso de los particulares.

Adicionalmente se informó sobre la actualización de zonas protegidas. Se han incorporado siete nuevas zonas de baño, cinco nuevos LIC, ocho nuevas ZEPAs y veintidós nuevas Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Hay tres nuevas reservas naturales fluviales. Hay una nueva zona sensible y otra que ha dejado de considerarse. Las zonas vulnerables se han ajustado en dos ámbitos geográficos de acuerdo con la información que ha suministrado el Ministerio (Campo de Montiel y Zona Regable de Zújar). Se ha incluido en el inventario español de zonas húmedas, 166 zonas húmedas de Castilla-La Mancha y una de Andalucía (en Isla Cristina). Finalmente siguen en explotación acreditada setenta y un puntos de abastecimiento de agua.

Como resumen nos encontramos en una serie de años secos, si bien el 2017-2018 alcanzó la media pero no se confirmó en el año siguiente y esto va a condicionar aspectos de gestión, la aplicación del programa de medidas está muy retrasado y este conjunto de circunstancias da lugar a que el estado de las masas de agua esté muy por debajo de los objetivos que se habían planteado para el año 2021 y restan apenas dos años para alcanzar los objetivos de buen estado planteados en las masas de agua.

Finaliza preguntando si alguien quiere formular alguna aclaración. No produciéndose ninguna y agradeciendo la exposición el Sr. Presidente, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4º. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE DETERMINADAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DECLARADAS EN RIESGO.

El Sr. Presidente informa que a petición de las Comunidades de las Masas de Aguas Subterráneas se ha procedido por el Organismo de cuenca a revisar los programas de actuación aprobados, fundamentalmente con el objetivo de acelerar el proceso de recuperación de estas masas y también para suplir algunas carencias que entendíamos que tenían los anteriores programas de actuación. Se ha trabajado duramente en estos procesos y hemos seguido el procedimiento del 171 del Reglamento, con lo cual hemos tenido informe previo de las Comunidades de Usuarios, lo hemos sometido a información pública, a informe de las Juntas de Explotación de las propias Comunidades de Usuarios donde la mayoría de ellas se pronunciaba a favor de continuar el procedimiento de revisión de estos programas de actuación, salvo la Comunidad de Usuarios de Rus-Valdelobos, por lo tanto el siguiente paso es someter a informe del Consejo del Agua de la Demarcación estos cinco programas de revisión de actuación, preguntando si alguien quiere formular alguna aclaración al respecto.

Interviene D. Domingo Fernández Carrillo, Comisario Adjunto de Aguas, manifestando que en la Junta de Explotación se llegó al acuerdo por todas las partes en la revisión de los programas de actuación, ante la previsión de un nuevo ciclo de planificación y en el cual si no se cumplen los objetivos medioambientales y dadas las fechas en que nos encontramos es muy probable que no se alcancen, con lo cual la normativa nos obligaría a elaborar de nuevo estos programas de actuación. Estando de acuerdo todas las Comunidades de Usuarios, solamente el Presidente de la Masa de Aguas Subterráneas Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro, quien también manifestó en la última sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de noviembre de 2019 en la oficina de este Organismo en Badajoz, que estaba de acuerdo pero con algunos matices. Se le requirió que presentara un escrito manifestando su posición. Dicho escrito ha sido repartido hoy en esta sesión a todos los vocales para conocimiento y entendemos que no debe haber ningún reparo jurídico.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que básicamente en los ejes en los que se ha trabajado en esta revisión de los programas de actuación, tienen que ver con la reducción gradual de las extracciones para conseguir los objetivos. Se trata también de recuperar derechos al uso del agua y redistribuir esos derechos. Se han quitado las dotaciones máximas de referencias y se ha aplicado en función de cada masa unas dotaciones de referencia, con el objetivo de contribuir a la reducción del déficit y mantener la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación. También se establecen las condiciones que nos permitirán desarrollar la transmisión de derechos entre usuarios en el Alto Guadiana, y también agilizar los procedimientos en los que sufrimos retrasos importantes sobre todo los que tienen que ver con limpiezas de las perforaciones y la comunicación de lecturas de contadores y algunas otras consideraciones. También dar paso a representantes del Parque Nacional de Tablas de Daimiel en las masas que tienen influencia en las mismas.

Básicamente estas son las líneas generales que se abren en esta revisión y que se ponen en conocimiento del Consejo del Agua, para que si no hay ninguna observación y, en su caso, se puedan aprobar estas propuestas de revisión de los programas de actuación en la Junta de Gobierno que se va a celebrar hoy posteriormente a esta reunión. No habiendo ninguna observación y una vez informado el Consejo del Agua de la Demarcación y con su conformidad, se pasa al siguiente y último punto del orden del día.

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existiendo ruegos ni preguntas el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, agradeciendo de nuevo la asistencia de todos a la reunión, siendo las 10:07 horas del día y lugar reseñados al principio.

EL SECRETARIO,



Fdo. Roberto Carballo Vinagre

VºBº
EL PRESIDENTE,



Fdo. Samuel Moraleda Ludeña

Consejo del Agua de la Demarcación

12 de diciembre de 2019

ANEXO Nº 1



RELACIÓN DE ASISTENTES

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CELEBRADA EN CIUDAD REAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- D. Samuel Moraleda Ludeña, Presidente.
- D. Roberto Carballo Vinagre, Secretario.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MINISTERIALES

SERVICIOS TÉCNICOS DEL ORGANISMO DE CUENCA

- D. D. Francisco Barbancho López, Director Técnico.
- D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- D. Domingo Fernández Carrillo, Comisario Adjunto de Aguas.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- D. Luis Martínez Cortina, Consejero Técnico de la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, **en representación** de D. Víctor Arqued Esquí, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- D. Miguel Mejías Moreno, Jefe de Área de Hidrogeología Aplicada del IGME.



MINISTERIO DEL INTERIOR

- **D. Indalecio Rodríguez Moreno**, Jefe de la Oficina de Protección Civil. Delegación del Gobierno en Extremadura.
- **D. Idelfonso José Martínez González, en representación** de D. Manuel Delgado fuentes, Comandante Jefe de Operaciones de la Zona de Extremadura

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- **D. Jesús María Sánchez Fernández**, Director del Área Funcional de Agricultura de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz.

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- **D. Fernando Delgado Ramos**, Director General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva.

JUNTA DE EXTREMADURA

- **D. Álvaro Jiménez García**, Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, **en su nombre y en representación de:**
 - D. Manuel Mejías Tapia, Director General de Desarrollo Rural.
 - D. Jesús Moreno Pérez, Director General de Sostenibilidad.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

- **D. José Rafael Muros García**, del Servicio Provincial de la Agencia del Agua en Ciudad Real (vocal suplente), **en representación de:**
 - D. José Manuel Martín Aparicio, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
 - D. Pedro Antonio Ruiz Santos, Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete.
 - D. José Juan Fernández Zarco, Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.



VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE USUARIOS:

REGADÍOS:

- **D. Antonio Alcaide Valero**, de la Comunidad de Usuarios Mancha Occidental I, **en representación** de la Comunidad de Regantes de Alcázar de San Juan.

USO HIDROELÉCTRICO

- **D. Tomás Chica Cuevas**, Director de Unidad de Producción Hidráulica Sur. ENDESA GENERACIÓN.

ASOCIACIONES AGRARIAS

- **D. Ángel Bellón Navarro**, de ASAJA.

INVITADOS

- **D. Oscar Fernández Camacho**. SEPRONA Ciudad Real.

COMUNIDADES DE USUARIOS DE MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS:

- **D^a María del Carmen Alcañiz Mesas**, **en representación** del Presidente de la CUAS Rus-Valdelobos, D. Ruperto Mesas Moragón.
- **D. Antonio José Ocaña Díaz Roper**, Secretario CUAS Mancha Occidental I, **en representación** del Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro.
- **D. José Joaquín Gómez Alarcón**, Presidente de la CUAS Mancha Occidental II.
- **D. Teodomiro Carrero Gallego**, Presidente de la CUAS Consuegra-Villacañas.
- **D^a María de las Nieves Molina Roldán**, Presidenta de la CUAS Campo de Calatrava.